



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2010, aprobó la Convocatoria y las Bases para la Formación de Bolsa de Trabajo para la contratación laboral, en régimen de duración determinada, al amparo del artículo 15.1 b) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y artículo 3 del Real Decreto 2.720/1998, de 18 de diciembre, de Vigilantes Aparcamiento, con destino a los Aparcamientos Subterráneos Municipales.

Dichas Bases aparecen publicadas en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la misma, de 10 a 14 horas, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio de la convocatoria en el Diario Sur de Málaga, declarando expresamente que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, y a la cual se unirán fotocopias compulsadas de los documentos a los que se hace referencia en la Base 2ª, como asimismo, se unirá "Currículum Vitae", acompañado de documentación justificativa de su contenido (en original o fotocopia compulsada). No se valorará mérito alguno alegado en el currículum que no se acredite en ese momento y en la forma especificada.

Nerja, a 15 de marzo de 2.010

EL ALCALDE,

- José Alberto Armijo Navas -